

CORRESPONDE
EXPTE. N° 0019/10

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es imprescindible para este Cuerpo conocer acerca de los bienes que conforman el patrimonio municipal.

Que es preocupación de este Concejo conocer el estado y uso que se les da a los automotores de propiedad del Municipio y que hace a la protección del patrimonio Municipal.

Que para que se cumpla dicha protección es necesario tener inventario preciso de los mismos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe a cerca de los automotores que figuran dentro del patrimonio municipal y en particular los siguientes datos de ellos:

- I) Marca.
- II) Dominio.
- III) Modelo y Año.
- IV) Número de Inventario de cada automotor.
- V) Rótulo de identificación.
- VI) Empresa aseguradora de los mismos.
- VII) Unidad ejecutora o Unidad interna en la que se encuentra asignado cada uno de ellos.

SALA DE SESIONES, 18 de Marzo de 2010.-

